

RESOLUCIÓN 163E/2026, de 2 de junio, del director general de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos, por la que se adjudican las obras de adecuación para el cumplimiento del “Expediente de Actividad Clasificada (fase 1) de IES Plaza de la Cruz” en Pamplona, a la empresa CONSTRAULA, S.A.U., con CIF: A-58142639, por valor de 401.846,00 euros, IVA incluido (332.104,13 euros, IVA excluido), con un plazo de ejecución de 3 meses.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000039
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Dirección General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos Servicio de Infraestructuras Educativas Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias Teléfono: 848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador de este contrato, las siguientes:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos	2.- Criterios cuantitativos	TOTAL PUNTUACIÓN
		1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
		30 PUNTOS	70,00	
1	CONSTRAULA, S.A.U.	29,78	69,73	99,51
2	CONSLAU, S.L.	29,45	64,99	94,44
3	NAOBYMANT, S.L.U.	28,88	70,00	98,88

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe favorable del Servicio de Infraestructuras Educativas y la conformidad de la Intervención delegada en el Departamento de Educación.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,



RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras de adecuación para el cumplimiento del “Expediente de Actividad Clasificada (fase 1) de IES Plaza de la Cruz” en Pamplona, a la empresa CONSTRAULA, S.A.U., con CIF: A-58142639, por valor de 401.846,00 euros, IVA incluido (332.104,13 euros, IVA excluido), con un plazo de ejecución de 3 meses.

2º.- Disponer un gasto de 401.846,00 euros, IVA incluido, a favor de la CONSTRAULA, S.A.U., con CIF: A-58142639 que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325100 “Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares” del presupuesto de gastos del año 2026. (nº expediente contable: 0040002489).

3º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º. Descomprometer tanto en el autorizado como en la reserva, la cantidad de 44.154,00 euros IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado y autorizado (446.000,00 euros, IVA incluido) y lo dispuesto (401.846,00 euros, IVA incluido), con cargo a la partida 410001-41800-6020-325100 “Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares” del presupuesto de gastos del año 2026. (nº expedientes contable: 0040002328 y 0040002489 respectivamente.)

5º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario, y resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, ambos plazos a contar desde el día siguiente a la notificación.

6º.- Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Contable, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 2 de junio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS,
DIGITALIZACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Luis Calatayud Yuste



CSV: 578B4F705AF3B429

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-02 08:15:10